



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACION PUBLICA N° 003-2023-CS/MDA-1

“ADQUISICIÓN DE 01 RETROEXCAVADORA CON BRAZO EXTENSIBLE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Atico, a los 11 días del mes de diciembre del año 2023, siendo las 12:00 horas, se inicia el acto de admisión, evaluación, calificación y buena pro contando con la participación de los miembros del Comité de Selección reconstituido mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104-2023-A/MDA**, encargados de la conducción y realización del procedimiento de contratación cuyo objeto de convocatoria es la **“ADQUISICIÓN DE 01 RETROEXCAVADORA CON BRAZO EXTENSIBLE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”**, el Comité de Selección representado por:

PRESIDENTE TITULAR ARQ. ELIAS JORGE MOREYRA FUENTES
MIEMBRO TITULAR 1 ING. ROY PAUL HUAMANI ROJAS
MIEMBRO TITULAR 2 TEC. RAFAEL DANI ALIAGA ACCOSTUPA

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se deja expresa constancia que se han registrado como participante en la fecha y horario establecido en el cronograma del procedimiento de selección, a través de la plataforma del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado - SEACE, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20558080150	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	07/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	08/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20522593711	IMPORTACIONES YOSMAR S.A.C.	11/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20602975984	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS E.I.R.L. - REPR.GM E.I.R.L.	16/11/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20448049729	TRACTOMAQUINAS S.R.L.	17/11/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20302241598	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	17/11/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20521937531	OR MAQUINARIAS S.A.C.	29/11/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20535936669	TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA	29/11/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20520678043	SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES S.A.C.	04/12/2023	Válido

Roy Paul Huamani Rojas
ING. MECANICO ELECTRICISTA
C.I.P. N° 88608



PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En virtud a lo establecido en el artículo 73° del DS N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, con fecha 06/12/2023, según el cronograma del procedimiento de selección, a través de la plataforma del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado - SEACE registraron sus ofertas, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/12/2023	20:10:44	Enviado	Valido
2	20558080150 20520678043	CONSORCIO MAQUI SUR GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C. SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES S.A.C.	06/12/2023	19:57:37	Enviado	Valido

ADMISIÓN DE OFERTAS

En virtud a lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73° del DS N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para la admisión de ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en el artículo 52° del Reglamento, que se encuentran establecidos en el numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones solicitadas; en ese sentido, se procederá a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria.

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	Postor CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE
5	Copia de fichas Técnicas, catálogos o documentos, emitidas por el fabricante ó representante autorizado que sustenten las características técnicas solicitadas en las especificaciones técnicas, si los documentos indicados no detallasen todas las características establecidas en las bases, podrán acompañarlas de una declaración jurada del postor señalando el cumplimiento de tales características.	Se verifico las especificaciones técnicas ofertadas, respecto de la Ficha Técnica remitida por el postor, incumpléndose con las Bases Administrativas. (*)
6	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
7	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
8	h) El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL – SOL. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
ADMISION DE OFERTA		NO ADMITIDA

(*) CAUSALES DE NO ADMISION:

En pág 09 de su oferta, en numeral B07, el postor declara una potencia de 92 hp @ 2200 rpm, sin embargo, no precisa que dicha potencia sea bajo norma SAE J1995 ó ISO 14396, lo cuál es requerido en pág 24 de bases integradas.
En pág. 09 de su oferta, en numeral B10 el postor declara una capacidad de tanque de combustible de 160 litros, sin

Rhond
 Ray D. Huamani Rojas
 INE MECANICO ELECTRICISTA
 C.I.P. N° 88608



embargo, en la pág. 16 y 24 de su oferta, en la ficha técnica que adjunta indica una capacidad de tanque de combustible de 128 litros, existiendo contradicción.

En pág. 09 de su oferta, en numeral B08 el postor declara un valor de torque de 400 Nm @ 1300 rpm, sin embargo, en la pág. 23 de su oferta, en la ficha técnica que adjunta indica un valor de torque de 400 Nm @ 1400 rpm, existiendo contradicción en valores de rpm.

En pág. 09 de su oferta, en numeral C02, el postor no indica sistema de tracción (permanente, seleccionable, etc), lo cual es requerido en pág. 24 de bases integradas.

En pág. 09 de su oferta, en numeral D01, el postor no indica tipo de flujo para sistema hidráulico (fijo ó variable), lo cual es requerido en pág. 25 de bases integradas.

En pág. 10 de su oferta, en numeral E04 el postor declara una capacidad de carga a máxima altura de 3,496 kg, sin embargo, en la pág. 23 de su oferta, en la ficha técnica que adjunta indica una capacidad de carga a máxima altura de 3,495 kg, existiendo contradicción.

En pág. 10 de su oferta, en numeral E05, el postor declara un ángulo de descarga de 46 grados, sin embargo, en la pág. 23 de su oferta, en la ficha técnica que adjunta indica un ángulo de descarga de 43 grados, existiendo contradicción.

En pág. 10 de su oferta, en numeral E06, el postor declara una fuerza de arranque de cucharón cargador de 48 kN (4,894 kgf), sin embargo, en la pág. 23 de su oferta, en la ficha técnica que adjunta indica una fuerza de arranque de cucharón cargador de 60,51kN (6,170 kgf), existiendo contradicción.

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	Postor CONSORCIO MAQUI SUR GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C. SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES S.A.C.
1	c) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
2	d) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	
5	Copia de fichas Técnicas, catálogos o documentos, emitidas por el fabricante ó representante autorizado que sustenten las características técnicas solicitadas en las especificaciones técnicas, si los documentos indicados no detallasen todas las características establecidas en las bases, podrán acompañarlas de una declaración jurada del postor señalando el cumplimiento de tales características.	CUMPLE
6	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
7	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
8	h) El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL – SOL. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
ADMISION DE OFERTA		ADMITIDA

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signature]

 ING. MECANICO ELECTRICISTA
 C.I.P. N° 88608

EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas hayan cumplido con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73°, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, de conformidad a lo establecido en el artículo 74° del



Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido, se ha verificado la presentación de los documentos que acreditan los factores de evaluación, según el siguiente detalle:

a) **Precio (50.00 PUNTOS)**

El postor **CONSORCIO MAQUI SUR**, conformado por la empresa GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C., con RUC: 20558080150, y la empresa SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES S.A.C., con RUC: 20520678043, oferta el monto de S/. 540,900.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS con 00/100 Soles) según Anexo N° 06, al cual le corresponde un puntaje de 50.00 puntos, según la metodología para su asignación establecido en las bases integradas.

b) **Plazo de entrega (10.00 PUNTOS)**

El postor **CONSORCIO MAQUI SUR**, conformado por la empresa GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C., con RUC: 20558080150, y la empresa SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES S.A.C., con RUC: 20520678043, oferta un plazo de entrega de 10 días calendarios, según su Anexo N° 04, al cual le corresponde un puntaje de 10.00 puntos, según la metodología para su asignación establecido en las bases integradas.

c) **Garantía Comercial del Postor (10.00 PUNTOS)**

El postor **CONSORCIO MAQUI SUR**, conformado por la empresa GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C., con RUC: 20558080150, y la empresa SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES S.A.C., con RUC: 20520678043, oferta comercial de 19 meses sin límite de horas, al cual le corresponde un puntaje de 10.00 puntos, según la metodología para su asignación establecido en las bases integradas.

d) **Disponibilidad de Servicios y Repuestos (10.00 PUNTOS)**

El postor **CONSORCIO MAQUI SUR**, conformado por la empresa GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C., con RUC: 20558080150, y la empresa SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES S.A.C., con RUC: 20520678043, presenta la Declaración Jurada de Disponibilidad de Servicios y Repuestos con la cobertura de GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR SAC, ubicado en MZA. W LOTE 02, AV. AREQUIPA CPSB EL PEDREGAL NORTE, DISTRITO DE MAJES, CAYLLOMA AREQUIPA; y, AV. RAMON CASTILLA 301, PPJJ FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DE CAYMA, AREQUIPA, al cual le corresponde un puntaje de 10.00 puntos, según la metodología para su asignación establecido en las bases integradas.

e) **Capacitación del Personal de la Entidad (10.00 PUNTOS)**

El postor **CONSORCIO MAQUI SUR**, conformado por la empresa GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C., con RUC: 20558080150, y la empresa SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES S.A.C., con RUC: 20520678043, oferta una capacitación de 08 horas lectivas, mínimo a 4 personas, al cual le corresponde un puntaje de 10.00 puntos, según la metodología para su asignación establecido en las bases integradas.

f) **Mejoras a las Especificaciones Técnicas (10.00 PUNTOS)**

El postor **CONSORCIO MAQUI SUR**, conformado por la empresa GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C., con RUC: 20558080150, y la empresa SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES S.A.C., con RUC: 20520678043, ofrece 03 mejoras validas, al cual le corresponde un puntaje de 10.00, según la metodología para su asignación establecido en las bases integradas.


Ray David Hincapié Rojas
ING. MECANICO ELECTRICISTA
C.I.P. N° 88608



En ese sentido, según lo establecido en el artículo 74° de la norma acotada, el Comité de Selección procede a mencionar los siguientes resultados:	FACTOR DE EVALUACION						Puntaje	Orden de Prelación
	Precio	Plazo de entrega	Garantía Comercial del Postor	Disponibilidad de Servicios y Repuestos	Capacitación del Personal de la Entidad	Mejoras a las Especificaciones Técnicas		
Nombre o Razón Social								
CONSORCIO MAQUI SUR GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C. SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES S.A.C.	50.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	100.00	Primero

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

En atención a lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada"; en ese sentido, se ha verificado la presentación de los requisitos de calificación, según se detalla:

- a) El postor **CONSORCIO MAQUI SUR**, conformado por la empresa GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C., con RUC: 20558080150, y la empresa SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES S.A.C., con RUC: 20520678043, ha presentado sus documentos para acreditar los requisitos de calificación, según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de las Bases Integradas, conforme al siguiente detalle:

Sobre el Anexo N° 08 - Experiencia del Postor en la Especialidad, el postor ha presentado 04 contrataciones por la venta de RETROEXCAVADORAS, por el monto de S/. 2'065,200.00, superando el monto requerido por la entidad, válidamente acreditado mediante comprobante de pago acreditado documental y fehacientemente. **CUMPLE.**

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Según lo establecido en el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este Comité de Selección procede a otorgar la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO MAQUI SUR**, conformado por la empresa GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C., con RUC: 20558080150, y la empresa SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES S.A.C., con RUC: 20520678043, por el monto de **S/. 540,900.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS con 00/100 Soles)**, al haber obtenido un puntaje total de 100.00 puntos, el orden de prelación PRIMERO, y cumplido con la acreditación de etapa de admisión, evaluación y calificación.

Siendo las 14:00 horas del 11 de diciembre del 2023, se dio por terminada la presente sesión, firmándose la presente Acta en señal de conformidad.

Arq. Elías J. Moreyra Fuentes
Presidente Titular

Resolución de Alcaldía N° 104-2023-A/MDA



Ing. Roy Paul Huamani Rojas
1er Miembro Titular

Resolución de Alcaldía N° 104-2023-A/MDA

Tec. Rafael Dani Aliaga Acostupa
2do Miembro Titular

Resolución de Alcaldía N° 104-2023-A/MDA